



**Sindicato Médico del Uruguay**

Miembro de la Asociación Médica Mundial

Miembro de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Fundado el 11 de agosto de 1920



Montevideo, 8 de julio de 2011.

**Estimados Colegas,**

Continuando con el tema de la participación de los médicos en los organismos de dirección y contralor de la salud en el último Consejo Consultivo, se nos entregó el Decreto que adjuntamos.

En el mismo, se establece la creación de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales y Locales, donde está prevista la participación de los delegados de los médicos.

Uno, por parte de quienes se desempeñan en ASSE (que no participen en los organismos de dirección), y otro, de los médicos que se desempeñan en el Sector Mutual, sea con Sede Primaria o Secundaria en el Departamento (que no sean Cooperativistas)

Antes del próximo jueves 14/07, deben entregarse las listas a la JUNASA, para las cuales los colegas de FEMI ya fueron también informados; solicitamos que si es de vuestro interés se contacten con los demás colegas del Departamento a efectos de lograr candidatos de consenso.

Se adjunta el Decreto referido para que puedan analizarlo, ante las dudas que damos a las órdenes para mayor información.

Atentamente,

**Dr. Martín Odriozola**  
**Secretario del Comité Ejecutivo del**  
**Sindicato Médico del Uruguay**